

La Cámara de Diputados aprobó de forma prácticamente unánime este miércoles la reforma constitucional a los artículos 108 y 111 que eliminará el fuero del presidente de México.

Ah

ora pasará al Senado para su discusión y análisis.



El Pleno de la Cámara se unificó alrededor de esta propuesta, que [había recibido también el apoyo del actual mandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador](#)

. En total, votaron 420 diputados a favor, hubo 15 abstenciones y ninguno en contra.

El dictamen pasará a su colegisladora, el Senado, donde se espera que también se encuentren los consensos necesarios para realizarle modificaciones y aprobarla eventualmente.

Reforma constitucional: La Cámara de Diputados aprobó quitarle el fuero al presidente de México; pasa a

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 03 de Septiembre de 2020 04:42 - Actualizado Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:47

Morena

, el partido de López Obrador y con mayoría en el Congreso, impulsó esta reforma

.

La reforma, en caso de aprobarse en ambas Cámaras, permitirá imputar y juzgar al presidente por: traición a la patria, corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano . Para proceder penalmente, sólo se podrá hacer ante el Senado.



El Pleno aprobó con 420 votos a favor, 15 abstenciones y cero en contra (Foto: Cortesía Cámara de Diputados)

“En una reforma histórica, terminamos con la figura del presidente impune, intocable. Ahora podrá ser juzgado por corrupción , fraudes electorales y delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadan@. Adiós al fuero”, señaló Mario Delgado, coordinador de los diputados de Morena.

Reforma constitucional: La Cámara de Diputados aprobó quitarle el fuero al presidente de México; pasa a

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 03 de Septiembre de 2020 04:42 - Actualizado Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:47

En esta Cuarta Transformación nadie estará por encima de la ley, ni siquiera el presidente de la República

El líder morenista remarcó en su momento que esta protección genera “un manto de impunidad aprovechado por los mandatarios para incurrir en infracciones legales y eludir la acción de la justicia”. La reforma permitiría procesar a un mandatario si ha ocasionado, por ejemplo, daños severos al erario público, en el bienestar y desarrollo de las familias mexicanas y en materia electoral.



El PAN rechazó la noción de que se "elimine" el fuero, pues sólo se ampliaría el catálogo de delitos que se podrían presentar ante las Cámaras (Foto: Moisés Pablo/ Cuartoscuro)

En su posicionamiento en tribuna del Pleno, Morena expresó que el titular del Ejecutivo “no es un ciudadano ajeno y superior al resto de quienes habitan y visitan el país” , de acuerdo con el discurso de la diputada Aleida Alavez.

Reforma constitucional: La Cámara de Diputados aprobó quitarle el fuero al presidente de México; pasa a

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 03 de Septiembre de 2020 04:42 - Actualizado Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:47

“Que existan dos principios: de igualdad ante la ley y de imparcialidad en la justicia, para contribuir a desaparecer esa brecha existente entre inmunidad e impunidad que se ahondó por los altos grados de corrupción en nuestro país”, agregó Alavez.

Sin embargo, el opositor PAN (Partido Acción Nacional) señaló que la reforma no eliminaba de forma efectiva la inmunidad del presidente

. “El fuero continúa.

Se ampliaron las posibilidades para enjuiciar al presidente, pero sigue siendo ante las Cámaras

. Hablemos a México con la verdad, no con discursos floridos”, expresó el legislador

Elías Lixa

Además, el PAN intentó enmendar la iniciativa con una reserva para quitarle el fuero al presidente de manera “efectiva” y que el mandatario en turno pudiese ser juzgado como cualquier ciudadano ante un Ministerio Público . Sin embargo, la reserva fue desechada.



Reforma constitucional: La Cámara de Diputados aprobó quitarle el fuero al presidente de México; pasa a

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 03 de Septiembre de 2020 04:42 - Actualizado Martes, 08 de Septiembre de 2020 00:47

Ahora, el Senado analizará el dictamen enviado por la Cámara de Diputados (Foto: Senado Mexico)

Esta será la segunda ocasión en que se intente reformar la Constitución mexicana con respecto al fuero . La primera vez que se intentó, un par de periodos ordinarios de sesiones atrás, la iniciativa fracasó.

Y es que entre 2018 y 2019, en el primer año de sesiones de la actual Legislatura del Congreso, Morena intentó eliminar la figura del fuero, pero, a pesar de que fue aprobada en ambas Cámaras, ni el Senado ni los Diputados pudieron destrabar su aprobación en lo específico, por lo que quedó sin efectos.

Ante este intento fallido, se realizó una nueva redacción de la iniciativa para que “pueda conseguir el consenso que se necesita” para una reforma constitucional. Para realizar un cambio de este tipo a la Constitución Federal, las mayorías de Morena requieren un voto calificado, es decir, de dos terceras partes de los integrantes de cada Cámara

INFOBAE

Más temprano este miércoles, la Cámara de Diputados [votó para elegir a su nueva presidenta,](#) [Dulce María Sauri](#) [del](#) [opositor](#) [PRI](#) (Partido Revolucionario Institucional).